

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN ASOCIADA N°02/26

San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2026

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1017/24, Art. 15, las Oficinas de Coordinación Estratégica y de Gestión Judicial comunican que:

- 1- Planilla Fiscal:** Se recuerda a los funcionarios de las Oficinas de Gestión Asociada la vigencia del Instructivo I118, *"Instructivo para confeccionar planilla fiscal"*, como así también las disposiciones establecidas en el Código Tributario, la Ley Impositiva y los Códigos Procesales respecto a la temática.

Asimismo, se pone en conocimiento que se han relevado diferencias en los criterios y procedimientos aplicados en relación con la confección de la planilla fiscal entre las distintas unidades.

En este sentido, se considera necesario reforzar la importancia de:

- Verificar en cada caso la procedencia de la planilla fiscal y su confección conforme a las pautas del instructivo citado.
- Promover la intimación al pago por parte de los obligados y su reiteración en aquellos supuestos en los que no se hubiera efectivizado el pago.

A su vez, y en atención a la situación descripta, y con el objetivo de avanzar hacia criterios de actuación más homogéneos y garantizar una gestión más eficiente de este procedimiento, se informa que:

- Se llevará adelante un relevamiento con las distintas unidades, a fin de conocer la situación actual en cada fuero, así como su visión respecto de posibles mejoras en el procedimiento y en la efectividad del cobro.

A tal efecto, se remitirá a cada OGA, a través de los Coordinadores de Fuero, un formulario que deberá ser completado hasta el **jueves 23 de abril**.

- Se está trabajando en conjunto con la Dirección de Sistemas en el desarrollo de mecanismos que permitan agilizar el cálculo de la planilla fiscal.


Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia


Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia